EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR

C.C. No.1.129.508.412

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($6.210.000)

Por la presentación del cuarto (4) informe de los **SERVICIOS PROFESIONALES** Durante el periodo comprendido del 26 de abril al 25 de mayo de 2021, de acuerdo al contrato No. 202100261.

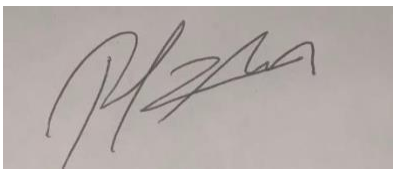
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o Más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 0550028500079604 del Banco Davivienda.

En constancia de lo anterior se firma el 02 de junio de 2021.

Cordialmente,



_____

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR
C.C. No. 1.129.508.412 de Cali.